

1251

Santiago, 22 de Diciembre de 1956

Señor Decano,

informo la memoria que presenta para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales el sr. Mario Baros Gonzalez, sobre el "Ministerio de Telecomunicaciones".

Se trata de un estudio de tesis y programación. El sr. Baros, Oficial de Ejército especializado en el ramo de Telecomunicaciones, estima indispensable la formulación y desarrollo de una "política nacional" en esa materia y echa de menos, en nuestra organización administrativa, los organismos adecuados para llevarla a efecto. Las atribuciones escasas que en la actualidad poseen varios servicios dispersos, le parecen absolutamente insuficientes, y estima que sólo un Ministerio, podría tener la eficacia necesaria para realizar dicha política. A lo largo de los siete capítulos de su memoria plantea esta tesis, expone cuáles serían las funciones y organización del Ministerio que propone crear, la política que debería realizar, los convenios internacionales que rigen en la materia y la organización de telecomunicaciones establece en Gran Bretaña y Argentina.

El trabajo del sr. Baros tiene el mérito de la originalidad y de los esfuerzos que se hacen con interés y con cariño. No ha querido solamente cumplir un trámite, sino hacer un aporte útil.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico más que de "Derecho Administrativo" la memoria del sr. Baros versa sobre "política administrativa" y debe examinarse desde el punto de vista de la "Ciencia de la Administración". Así juzgada, importa una contribución sin duda útil en la materia, no obstante que su tesis central merece serios reparos: la creación de un "Ministerio de Telecomunicaciones" rompería el equilibrio de nuestra organización administrativa, en la cual los Ministerios abarcan materias de orden general y no tan especializadas como ésta, que por su naturaleza debe quedar a cargo de un servicio dependiente de un Ministerio.

Desde el punto de vista didáctico, el trabajo del sr. Baros está bien escrito, con ayuda de las fuentes bibliográficas adecuadas, y merece amplia aprobación (Nota CINCO para los efectos reglamentarios).

Saluda atte. al sr. Decano.

Patricio Aylein Azócar  
Profesor de Derecho Administrativo,